



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00331 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 SEP 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 113-2021/GOB. REG. TUMBES, de fecha 09 de julio del 2021; ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023; Resolución Gerencial Regional N° 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023; Informe N° 692-2023/GOB. RE. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de setiembre del 2023; Memorando N° 1356-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, sobre la disponibilidad Presupuestal para la Implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la ley 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General establece “toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, “ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria” y “elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad”;

Que, la ley 29337 – Ley de Promoción de la Competitividad Productiva - PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio), mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 SEP 2023

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 113-2021/GOB. REG. TUMBES**, de fecha 09 de julio del 2021, en su **Artículo Primero: DISPONE, IMPLEMENTAR LA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE**, acscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, que se encargara exclusivamente de lo siguiente:

- Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, licuidar y cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Elaborar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional, para su aprobación.
- Preparar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aprobación.
- Asesorar y conducir el proceso de selección de propuestas productivas de los fondos concursables del PROCOMPITE.
- Asesorar en contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio.
- Realizar los registros en el Sistema de Información SIPROCOMPITE, correspondiente al desarrollo de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad.
- Y otras funciones que por Ley corresponda dentro del ámbito de su competencia.

LÍNEA JERÁRQUICA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE



Que, a través de **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD**, de fecha 12 de julio del 2023, se **ACORDO POR UNANIMIDAD**, lo señalado en su Artículo Primero. - **APROBAR**, el monto para el Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL, 2023, el mismo que asciende a la suma de **S/. 3,000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles)**, equivalente al 2.16% de los recursos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 SEP 2023

presupuestados para gastos destinados a proyectos, conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 001-2021-PRODUCE;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023, se APRUEBA, el Presupuesto del PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a la suma de S/ 300,013.00 (Trescientos Mil Trece con 00/100 Soles), siendo el monto de ejecución para el año 2023, la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles), y para el año 2024 la suma S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 692-2023/GOB, RE. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, da a conocer al Gerente Regional de Desarrollo Económico, que estando aprobado el presupuesto para la ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, se es necesario la Implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE REGIONAL, por lo cual le solicita coordine con la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la asignación presupuestal para la Implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE, el mismo que asciende a la suma de S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles), la misma que se encargara de Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y realizar el cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Memorando Nº 1356-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignación presupuestal para la Implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, el mismo que asciende a la suma de S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles), la misma que se encargara de Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y realizar el cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante proveído al reverso del Memorando Nº 1356-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 13 de setiembre de 2023; el Gerente Regional de Desarrollo Económico, alcanza los documentos antes mencionados, a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, para conocimiento y realizar las acciones administrativas que correspondan; así mismo solicita se proyecte acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 SEP 2023

fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la asignación presupuestal para la Implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, en mismo que asciende a la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta Y Un Mil Novecientos Veintinueve Con 67/100)**.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el Presupuesto Análítico para la Implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, ascendente a la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta Y Un Mil Novecientos Veintinueve Con 67/100)**, cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Carlos G. Guerra García
Ing° Carlos G. Guerra García
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000331/2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 SEP 2023

| PRESUPUESTO ANALITICO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DEL PROCOMPITE | | | | | | | | |
|---|---|--------|----------|-------------|----------|------------|------------------|-----------|
| | Descripción | Unidad | Cantidad | N° de Meses | P. U | P. Parcial | Total | |
| 2.6 | ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS | | | | | | | |
| 2.6.8 1.4 1 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL | | | | | | | 41,929.67 |
| | Personal administrativo | | | | | | 41,929.67 | |
| | COORDINADOR | Mes | 1.00 | 3.5 | 5,000.00 | 17,500.00 | | |
| | SUPERVISOR | Mes | 1.00 | 3.5 | 5,000.00 | 17,500.00 | | |
| | ESSALUD | | | | 0.09 | 3,413.00 | | |
| | GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES | | | | 0.08 | 2,916.67 | | |
| | GRATIFICACIONES Y AGUINALDO | Mes | 1.00 | 2 | 300.00 | 600.00 | | |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | | | | | 41,929.67 | |

